

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del escrito en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4607

ANDION N., *Higinio*; hijo de Josefa, natural de Ortigueira, de estado soltero, profesión marinero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 5461

4608

AYUSO VALDENE BRO, *Julián*; natural de Villanueva de Gómez, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y un años, hijo de Francisco y Modesta; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 14, piso bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero. 5364

4609

BAUTISTA MUÑOZ, *Juan*, (a) *Marcelo*; de cuarenta y dos años, de estado soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Puebla de Cazalla, profesión jornalero, con instrucción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5305

4610

BELAUSTEGUIGOITIA LANDALUCE, *Ignacio*; de veintisiete años, de estado soltero, natural y domiciliado en Bilbao, hijo de Federico y Dolores; penado en causa por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión y cumplir la condena que le ha sido impuesta en expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 5356

4611

BELLÓ SABATER, *Maria*; y Natalia Encina González; domiciliadas últimamente en Cádiz, calle de Torres, número 14, y según cédula de vecindad del año 1914, calle de San Miguel, número 15; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Cádiz, en el término de diez días, para ser constituidas en prisión, pues así lo ha acordado en sumario que se les sigue por estafa. 5394

4612

BENASAR LLOMPAR, *Maria*; natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos á treinta y cuatro años, hija

de padres desconocidos; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 75, segundo-segunda, ú Obradors, 13, quinto-segunda; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Atarazanas, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra la misma por la Superioridad, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarada rebelde.

5384

4613

BENÍTEZ CAÑETE, *Antonio*, (a) *El hijo de la Coja*; hijo de Antonio y Francisca, natural de esta, soltero, jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga, barrio del Palo; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 5437

4614

BRONCANO ESPEJO, *Francisco*, alias *Poyo*; natural y vecino de Torrox, hijo de Salvador y Josefa, soltero, del mar y de veinticuatro años; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5291

4615

CAMPOS ROSAS, *Maria*; gitana, euyas demás circunstancias se ignoran; procesada por el delito de hurto; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Lérida, el dia 8 de Mayo próximo, á las diez, para el juicio oral acordado en dicha causa, procedente del Juzgado de instrucción de Trep, apercibiéndola de lo que en derecho hubiere lugar. 5255

4616

CASTELL MERCE, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Mariano Aguiló, 132, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5279

4617

COLLADO LOPEZ, *Angel*; *Rosendo Amador*; de treinta y un años, hijo de Amador y Feliciana, estado casado, natural de Hellín (Albacete), vecino de Madrid, profesión sastre; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido á prisión, en causa que se le sigue sobre estafa de un traje á Carmelo Socías, en Vallecas. 5348

4618

COMAS Y CIRERA, *Pedro*; estado soltero, profesión *chauffeur*, de dieciocho años, natural de Barcelona, que vivió últimamente en Palafolls; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar ó en la Cárcel de dicho partido, por tener decretada su prisión provisional, previéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5379

4619

CONDE BELLO, *José*; *M. Durán de Vellilla*, *Julián B. Moreira* y *Juan Borrull*; procesados por escándalo público por medio

de la imprenta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5354

4620

CORAL JIMENEZ, *José*; profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo de arma, lesiones y desorden público; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

5275

4621

CORTES GOMEZ, *Antonio María* (a) *Coles*; natural de Carboneras, profesión esquilador, de cuarenta años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Azagador, término de Béjar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para responder á los cargos que le resultan en la causa. 5263

4622

CUELLO SANCHEZ, *Pedro*; profesión hojalatero, vecino de Aranda de Duero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, en causa que se le sigue por hurto de un macho mular, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

5449

4623

CUENCA GOMEZ, *Francisco*; natural de Benamargosa, estado casado, profesión herbolario, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por intrusión en la ciencia de curar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de constituirse en prisión.

5250

4624

D'INTINO CURCIO, *Humberto*; natural de Buenos Aires (República Argentina), estado soltero, profesión mecánico, de veinte á veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 13; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 5383

4625

DASSO CORTE, *José Angel*; natural de Buenos Aires (República Argentina), estado soltero, profesión herrero, de veinte á veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 13; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde.

5382

4626

DESCONOCIDOS, que en la noche del 26 de Febrero último, sustrajeron á José Perona López, vecino de Montiel, un corral que tenía en la cuadra de un corral cercado, existente á la espalda de la calle del Cristo, de dicha villa; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes, donde se sigue causa por el expreso delito, á responder de los cargos que contra los mismos resultan. 5373

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA - MÉJICO D.F.

LINEO VIII. 2.—FIG. 626

12 Mayo 1946

Gaceta de Madrid. — Núm. 133

Digitized by srujanika@gmail.com

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la Gaceta del día 8 de Mayo de 1910).

3.065	905	Martinez.....	E.	23	XI	1871	Sovilla.....	3	9	»	9	11	1	»	2	»	Espara.....	Cádiz.....	
		Aniceta Irulegui Bascarán.....	N.	St.	17	V	1871	Navarra.....	3	9	»	9	10	»	»	»	Carbonero el Mayor.....	Carbonero el Mayor.....	
3.066	906	Tomasa Goñi y Marchueta.....	S.	St.	21	I	1883	Navarra.....	3	9	»	9	9	23	»	»	Villar del Pedoroso.....	Segovia.....	
3.067	907	Rafaela Gómez Pérez.....	S.	St.	23	X	1873	Valladolid...	3	9	»	9	9	16	»	»	Casasola de Arjón.....	Cáceres.....	
3.068	908	Maria Boente Hermida.....	S.	»	13	XI	1867	Orense.....	3	9	»	11	16	24	»	»	Valladolid...	Valladolid...	
3.069	909	Anunciación Baches Comas.....	S.	»	6	III	1876	Huesca.....	3	9	»	9	9	3	»	»	Arenal de Vigo.....	Pontevedra.....	
3.070	910	Maria Forbes Salafanca.....	S.	»	21	XI	1873	Lérida.....	3	9	»	9	9	1	1	7	O. de Balaguer.....	Lérida.....	
3.071	911	Francesca Planas Battile.....	S.	»	17	V	1877	Huesca.....	3	9	»	10	10	16	»	»	San Juan de las Abadesas.....	Gerona.....	
3.072	912	Maria Castro Lago.....	S.	»	7	VI	1871	Coruña.....	3	9	»	10	1	14	5	11	Redondela.....	Pontevedra.....	
3.073	913	Alberta Valcárcel Terrón.....	S.	St.	24	II	1880	Cáceres.....	3	9	»	9	8	23	»	»	Villanueva de la Vera.....	Villanueva de la Vera.....	
3.074	914	Excelsina González Martín.....	S.	»	22	III	1882	Salamanca.....	3	9	»	9	8	22	»	10	Endrinal.....	Cáceres.....	
3.075	915	Magdalena Lajusticia Pérez.....	S.	»	21	IV	1875	Zaragoza.....	3	9	»	11	3	21	»	»	Salamanca.....	Zaragoza.....	
3.076	916	Narcisa Hernández Fries.....	E.	»	29	X	1881	Burgos.....	3	9	»	11	8	9	1	10	Codos.....	Zaragoza.....	
3.077	917	Maria Carmen Durán Toribio.....	S.	St.	13	I	1884	Salamanca.....	3	9	»	9	8	»	»	»	Sueca.....	Valencia.....	
3.078	918	Martina Alfonso y Fuentes.....	S.	»	29	XI	1875	Zaragoza.....	3	9	»	9	7	25	»	2	Pulgar.....	Avila.....	
3.079	919	Carmen Iturriaga Company.....	S.	»	31	III	1881	Barcelona.....	3	9	»	10	8	»	»	10	Toledo.....	Tarragona.....	
3.080	920	Dolores Gimbernat Ballvé.....	S.	»	27	III	1879	Tarragona.....	3	9	»	9	6	14	1	11	Horta.....	P. de Claramunt.....	
3.081	921	Antonia Miret Palma.....	S.	St.	19	XII	1884	Málaga.....	3	9	»	9	6	7	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	
3.082	922	Teresa Pujol Morell.....	E.	»	18	VI	1880	Barcelona.....	3	9	»	9	6	5	»	»	Torremolinos.....	Málaga.....	
3.083	923	Isabel Permy Roy.....	N.	»	2	XII	1877	Coruña.....	3	9	»	9	6	»	»	»	Miranda de Ebro.....	Barcelona.....	
3.084	924	Dolores Pastells Auber.....	S.	St.	27	XII	1882	Barcelona.....	3	9	»	9	5	29	»	»	Burgos.....	Murcia.....	
3.085	925	Clotilde Noguerales y Romero.....	S.	St.	26	I	1877	Granada.....	3	9	»	9	5	5	»	1	Villanueva de la Reina.....	Villanueva de la Reina.....	
3.086	926	Casilda Roda Guixot.....	S.	»	4	I	1884	Valencia.....	3	9	»	9	5	3	1	5	Zafarraya.....	Jaén.....	
3.087	927	Luisa Montes Sellés.....	S.	St.	6	IX	1882	Valencia.....	3	9	»	9	5	1	»	»	Granada.....	Granada.....	
3.088	928	Enriqueta Vico y Calderón.....	E.	»	10	XI	1877	Granada.....	3	9	»	9	5	1	»	»	Turón.....	Jaén.....	
3.089	929	Maria Carmen Morales Aranda.....	S.	»	21	I	1876	Málaga.....	3	9	»	9	5	»	1	9	Jabalquinto.....	Granada.....	
3.090	930	Carmen Cerdona Cabré.....	E.	»	20	X	1880	Tarragona.....	3	9	»	9	5	»	1	9	Quindhortuna.....	Santa Coloma de Queralt.....	
3.091	931	Moreedez Regidor Maeias.....	E.	»	8	V	1882	Huelva.....	3	9	»	9	5	»	1	2	Alajar.....	Tarragona.....	
3.092	932	Leónides Sánchez Entrillía.....	S.	»	11	IV	1874	Granada.....	3	9	»	9	5	»	8	20	Allícar.....	Ilvula.....	
3.093	933	Rafaela Navarro Chacón.....	E.	St.	10	III	1884	Jaén.....	3	9	»	9	5	»	»	»	Instinción.....	Granada.....	
3.094	934	Matilde Fuentes y Pérez.....	S.	St.	8	V	1882	Juén.....	3	9	»	9	4	29	5	21	Lucena.....	Almería.....	
3.095	935	Josefa Martorell Mora.....	S.	»	8	XII	1879	Baleares.....	3	9	»	9	4	25	»	»	Esporlas.....	Córdoba.....	
3.096	936	Maria del Pilar Peña García del Campo.....	S.	St.	2	IX	1880	Granada.....	3	9	»	9	4	9	»	»	Basios.....	Baleares.....	
3.097	937	Maria Carmen Colomer Pujol.....	E.	»	28	VI	1871	Barcelona.....	3	9	»	9	1	20	1	2	La Garriga.....	Jaén.....	
3.098	938	Maria Basilisa Traba Ternes.....	S.	St.	20	V	1874	Coruña.....	3	9	»	20	11	17	»	»	Graña (Ferrol).....	Barcelona.....	
3.099	939	Maria de la Concepción Pérez Iglesias.....	E.	St.	12	XII	1881	Coruña.....	3	9	»	9	»	12	»	9	Portas.....	Coruña.....	
3.100	940	Mariá del Consuelo San Martín Hertas.....	N.	»	28	IV	1881	Coruña.....	3	9	»	9	»	»	»	»	Pontevedra.....	Plan 1901.	
3.101	941	Josefa Corbelo Inza.....	S.	»	11	VII	1862	Canarias.....	3	9	»	9	»	»	1	5	Bande.....	Canarias.....	
3.102	942	Maria del Carmen Marrero Olgaza.....	S.	»	22	XII	1878	Canarias.....	3	9	»	9	»	»	»	26	Vallesco.....	Canarias.....	
3.103	943	Sebastiana Hernández Bautista.....	E.	»	20	I	1884	Canarias.....	3	9	»	9	»	»	»	»	Tinejo.....	Canarias.....	
3.104	944	Luisa Puigdemontes Ponce de León.....	S.	»	28	IX	1882	Madrid.....	3	9	»	8	11	23	2	8	33	Castilla.....	Canarias.....
3.105	945	Asunción Quirozadas Navarro.....	S.	St.	15	VIII	1879	Segovia.....	3	9	»	8	11	23	2	»	Guadalajara.....	Segovia.....	
3.106	946	Fotisa Zaldívar Gaytanes.....	S.	»	20	XI	1873	Segovia.....	3	9	»	8	11	23	1	5	Segovia.....	Toledo.....	
3.107	947	Angela Oria y Lara.....	S.	»	28	V	1881	Guadalajara.....	3	9	»	9	7	19	2	1	Escalobas.....	Carrión.....	
3.108	948	Maria Luisa Gondra Gaviola.....	S.	»	17	XI	1880	Vizcaya.....	3	9	»	8	11	21	3	3	Brunete.....	Madrid.....	
3.109	949	Groneda Crisostomo Manzano.....	S.	»	12	XI	1866	Toledo.....	3	9	»	9	3	5	3	2	Esquivias o del Rey.....	Guadalajara.....	
3.110	950	Mariá Mata Arins.....	S.	»	15	IX	1877	Málaga.....	3	9	»	8	11	29	»	»	San Ildefonso.....	Segovia.....	
3.111	951	Carmen Beldá Tárrago.....	S.	»	7	V	1851	Madrid.....	3	9	»	11	9	18	»	»	Santoreaz.....	Madrid.....	
3.112	952	Joséfa Dulanto Montekin.....	S.	St.	14	II	1833	Cordoba.....	3	9	»	11	6	13	»	»	El Pardo.....	Madrid.....	

Número del escala- tón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nombre del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO		
					Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días..	Meses.	Años.	Meses.	Días..	Meses.	
3.113	953	D.ª Luisa Colorado y Toreyga.....	N.	» 21 IV 1879	Madrid.....	5	9	»	8	11	17	»	»	»	»	»	Puente del Arzobispo.....	Toledo.....	»
3.114	954	Antonia Miguélez Cabreros.....	S.	» 19 XI 1883	Madrid.....	3	9	»	8	11	16	»	»	»	»	»	Buendía.....	Cuenca.....	»
3.115	955	Petra Menéndez Andrés.....	S.	» 31 I 1878	Madrid.....	3	9	»	9	1	12	1	2	3	»	»	S. Sebastián de los Reyes.....	Madrid.....	»
3.116	956	María Isabela Santos y Fernández.....	S.	St. 10 VI 1877	Madrid.....	3	9	»	8	11	14	»	»	»	»	»	Carbonero el Mayor.....	Segovia.....	»
3.117	957	Antonia Pinalia Santos.....	S.	» 10 XI 1880	Madrid.....	3	9	»	8	11	11	»	»	»	»	»	Valenzuela.....	Ciudad Real.....	Plan 1901.
3.118	958	Emilia del Barrio y de las Heras.....	S.	St. 11 IX 1882	Segovia.....	3	9	»	8	11	10	»	3	18	»	»	Villacastín.....	Segovia.....	»
3.119	959	Maria Encarnación Blanco Leva	S.	St. 25 III 1880	Córdoba.....	3	9	»	11	8	»	1	2	9	»	»	Higuera de Arjona.....	Jaén.....	»
3.120	960	Isolina Atienza Ortega.....	S.	» 8 XII 1877	Madrid.....	3	9	»	10	6	23	3	6	25	»	»	Talaván.....	Cáceres.....	»
3.121	961	Sofía Torres y Sánchez.....	S.	» 30 IX 1876	Alicante.....	3	9	»	8	11	5	»	»	»	»	»	Cafete.....	Cuenca.....	»
3.122	962	Faustina Núñez y Martín.....	S.	» 22 I 1876	Madrid.....	3	9	»	8	11	2	»	»	»	»	»	Ollas del Rey.....	Toledo.....	Plan 1901.
3.123	963	Carmen de Miguel y Romero.....	S.	» 24 II 1883	Madrid.....	3	9	»	8	11	»	1	1	5	»	»	Riaza.....	Segovia.....	»
3.124	964	Baralmina González y Balbín.....	S.	St. 27 VII 1881	Oviedo.....	3	9	»	8	11	»	»	»	»	»	»	Carrera.....	Oviedo.....	»
3.125	965	Cesárea Martínez y Dueso.....	S.	» 20 IV 1873	Guadalajara.....	3	9	»	25	2	»	»	»	»	»	»	Barajas de Melo.....	Cuenca.....	»
3.126	966	Alicia del Río y Ramos.....	E.	» 11 VIII 1876	Palencia.....	3	9	»	8	10	10	4	7	8	»	»	Gálvez.....	Toledo.....	»
3.127	967	Elisa Abad y Salcedo.....	E.	» 12 XII 1876	Huesca.....	3	9	»	8	10	»	1	3	27	»	»	Nonaspe.....	Zaragoza.....	»
3.128	968	Juliana Goñi e Iribarri.....	E.	» 30 VI 1883	Navarra.....	3	9	»	8	9	23	»	»	»	»	»	Huesca.....	Huesca.....	»
3.129	969	Adela Peralta y Marzo.....	E.	» 12 VII 1883	Zaragoza.....	3	9	»	8	9	22	2	1	2	»	»	Gelsa.....	Zaragoza.....	»
3.130	970	Bárbara Toreai y Joven.....	E.	» 21 XIII 1878	Zaragoza.....	3	9	»	10	11	21	2	9	2	»	»	Leciñena.....	Zaragoza.....	R. Normal.
3.131	971	Juana Villada y Palacios.....	S.	St. 16 V 1883	Lugo.....	3	9	»	8	9	21	»	»	»	»	»	Aranda.....	Burgos.....	»
3.132	972	Araceli Salvador y Medrano.....	E.	» 7 VIII 1877	Navarra.....	3	9	»	8	9	20	»	»	»	»	»	Ibdes.....	Zaragoza.....	»
3.133	973	Matilde Terraz y Molero.....	S.	» 13 III 1882	Zaragoza.....	3	9	»	8	9	19	»	»	»	»	»	Rincón de Soto.....	Logroño.....	»
3.134	974	Clotilde Míñor y Ahedo.....	S.	» 3 VI 1880	Santander.....	3	9	»	8	9	18	»	»	»	»	»	Cisneros.....	Palencia.....	»
3.135	975	Eufemia de la Cuesta y Santos.....	S.	St. 20 III 1884	Zamora.....	3	9	»	8	9	18	»	»	»	»	»	Pollos.....	Valladolid.....	»
3.136	976	Sofía Portaventura Gilbaja.....	S.	» 30 IV 1870	Logroño.....	3	9	»	20	4	22	»	2	15	»	»	Guarnizo.....	Santander.....	Patronato.
3.137	977	Maximina Concepción Val y Sancho.....	E.	» 17 XI 1881	Zaragoza.....	3	9	»	8	9	17	»	»	»	»	»	Borja.....	Zaragoza.....	»
3.138	978	Hilaria Solozabal y Elorriaga.....	E.	» 13 I 1884	Vizcaya.....	3	9	»	8	9	16	»	»	»	»	»	Abadiano.....	Vizcaya.....	»
3.139	979	Jesusa González y Rueda.....	S.	St. 3 V 1884	Burgos.....	3	9	»	8	9	15	»	»	»	»	»	Piña.....	Palencia.....	»
3.140	980	Inés Sánchez Nicolás.....	S.	» 21 I 1882	Madrid.....	3	9	»	8	9	14	»	»	»	»	»	Cevico de la Torre.....	Palencia.....	»
3.141	981	Felisa Rufas Clavera.....	S.	» 31 V 1883	Huesca.....	3	9	»	8	9	12	»	»	»	»	»	Borja.....	Zaragoza.....	»
3.142	982	Maria Pilar Castaños Escudero.....	S.	» 26 VI 1882	Logroño.....	3	9	»	9	9	»	2	2	2	»	»	Cenicero.....	Logroño.....	»
3.143	983	Isabel Azpiroz Miqueo.....	S.	St. 21 IX 1877	Lérida.....	3	9	»	8	9	7	»	»	»	»	»	Guriezo.....	Santander.....	»
3.144	984	Emilia Martínez y Hernando.....	N.	» 5 IV 1880	Logroño.....	3	9	»	9	11	24	2	9	11	»	»	Alesanco.....	Logroño.....	»
3.145	985	Consuelo Rico y Rico.....	S.	St. 26 I 1877	Valladolid.....	3	9	»	8	9	8	»	»	»	»	»	Miera.....	Santander.....	»
3.146	986	Manuela Josefa de Belderrain Aguirre.....	S.	St. 30 VI 1884	Guipúzcoa.....	3	9	»	8	9	4	1	»	6	»	»	Pasajes de San Juan.....	Guipúzcoa.....	»
3.147	987	Marta Barbadijo Revuelta.....	S.	St. 24 IV 1884	Burgos.....	3	9	»	8	9	3	»	»	»	»	»	Castrejana.....	Vizcaya.....	»
3.148	988	Josefa Ferrer y Peinado.....	S.	St. 26 VIII 1883	Cádiz.....	3	9	»	8	9	»	2	2	19	»	»	Higuera de Vargas.....	Badajoz.....	»
3.149	989	Asunción Daza y Martínez.....	S.	» 5 IX 1882	Sevilla.....	3	9	»	8	9	12	»	»	»	»	»	Marchona.....	Sevilla.....	»
3.150	990	Ramona Solá Martínez.....	S.	St. 6 XII 1883	Sevilla.....	3	9	»	8	8	11	»	»	»	»	»	Chucena.....	Huelva.....	»
3.151	991	Gumersinda Rengel Arroyo.....	E.	» 31 X 1883	Cádiz.....	3	9	»	8	8	10	»	»	»	»	»	Cebolla.....	Toledo.....	»
3.152	992	Trinidad Robles Vergara.....	E.	» 19 V 1876	Sevilla.....	3	9	»	8	8	8	»	»	»	»	»	Cumbres Mayores.....	Huelva.....	»
3.153	993	Laura Calamita Teijeiro.....	S.	St. 20 VII 1883	Salamanca.....	3	9	»	8	8	8	»	»	»	»	»	Baños de Montemayor.....	Cáceres.....	»

3.154	994	Maria Machirant Soler	S.	St.	16	II	1881	Valencia	3	9	8	8	7	1	7	23	Puebla de Rugat	Valencia	■ ■ ■ ■ ■
3.155	995	Consuelo Pons y Cortés.	S.	St.	25	XII	1880	Valencia	3	9	8	8	7	3	7	Játiba	Valencia	■ ■ ■ ■ ■	
3.156	996	Maria Frutes Galán.	S.	St.	17	XI	1884	Granada	3	9	8	8	7	3	7	Villaescusa	Zamora	■ ■ ■ ■ ■	
3.157	997	Teresa Martínez González.	S.	St.	12	VI	1883	Burgos	3	9	8	8	6	3	3	Salorino	Cáceres	■ ■ ■ ■ ■	
3.158	998	Anastasia Ortega Portela.	S.	St.	5	XII	1883	Ayila	3	9	8	8	5	3	3	La Horcajada	Avila	■ ■ ■ ■ ■	
3.159	999	Desamparados Ibáñez Lagarda.	S.	St.	»	»	»	Valencia	3	9	8	8	5	3	3	San Jorge	Castellón	■ ■ ■ ■ ■	
3.160	1.000	Aurelia Torro Mora.	S.	St.	2	V	1883	Alicante	3	9	8	8	4	3	3	Nucia	Alicante	■ ■ ■ ■ ■	
3.161	1.001	Catalina Zarza Miguel.	S.	St.	5	IX	1879	Salamanca	3	9	8	8	4	3	3	Pedrezaula	Zamora	■ ■ ■ ■ ■	
3.162	1.002	Isabel Herrero Muriel.	S.	St.	3	IV	1884	Salamanca	3	9	8	8	1	3	3	Navas del Ma- droño	Cáceres	■ ■ ■ ■ ■	
3.163	1.003	Justa Estellés Bolós.	S.	St.	2	IV	1891	Castellón	3	9	8	8	1	3	5	Navarrés	Valencia	■ ■ ■ ■ ■	
3.164	1.004	Leandra del Collado Castaño.	S.	St.	13	III	1878	Salamanca	3	9	8	8	2	3	5	Lagunilla	Salamanca	■ ■ ■ ■ ■	
3.165	1.005	Maria de los Dolores Hernández Jorge.	S.	St.	20	III	1883	Salamanca	3	9	8	8	3	3	5	Gallisteo	Cáceres	■ ■ ■ ■ ■	
3.166	1.006	Mannota Garrido Verde.	S.	St.	3	XII	1883	Valencia	3	9	8	8	4	3	5	Jérica	Castellón	■ ■ ■ ■ ■	
3.167	1.007	Maria Luisa González y Díaz.	S.	St.	22	VI	1882	Oviedo	3	9	8	8	7	27	3	Bonavides	León	Plan 1901.	
3.168	1.008	Maria Isabel Cambó y Pedraz	E.	St.	17	XII	1883	Salamanca	3	9	8	8	7	29	3	Sequeros	Salamanca	R. Normal.	
3.169	1.009	Luisa Gutiérrez del Valle.	S.	St.	6	X	1881	Madrid	3	9	8	8	7	20	3	Chirivella	Valencia	■ ■ ■ ■ ■	
3.170	1.010	Dolores Reig Barber.	S.	St.	22	I	1881	Alicante	3	9	8	8	7	17	5	Lloretche	Alicante	Plan 1901.	
3.171	1.011	Matilde Dihort y Cano.	E.	St.	27	II	1885	Granada	3	9	8	8	6	18	3	Valor	Granada	■ ■ ■ ■ ■	
3.172	1.012	Antonia Ruiz y Ruiz.	E.	St.	24	II	1882	Córdoba	3	9	8	8	6	13	3	Taberno	Almería	■ ■ ■ ■ ■	
3.173	1.013	Elena Cortés Leiva.	S.	St.	16	XI	1884	Málaga	3	9	8	8	6	12	3	Manilva	Málaga	■ ■ ■ ■ ■	
3.174	1.014	Maria del Carmen Palma Villa- nueva.	S.	St.	8	VI	1880	Granada	3	9	8	8	6	11	3	Loja	Granada	Plan 1901.	
3.175	1.015	Maria Angeles Avila y Silva.	S.	St.	21	VII	1878	Málaga	3	9	8	8	6	6	3	Puente Jenil	Córdoba	■ ■ ■ ■ ■	
3.176	1.016	Manuela Molina y Joya.	S.	St.	7	III	1877	Málaga	3	9	8	8	6	6	3	Orcera	Jaén	■ ■ ■ ■ ■	
3.177	1.017	Maria Aurora Torres Moreno.	S.	St.	5	I	1878	Córdoba	3	9	8	8	6	3	4	Puebla Nueva	Toledo	■ ■ ■ ■ ■	
3.178	1.018	Julia Román Ortiz.	E.	St.	29	XI	1880	Jaén	3	9	8	8	6	3	3	Cíneo	Almería	■ ■ ■ ■ ■	
3.179	1.019	Maria Gloria Ruiz Santasusana.	S.	St.	29	VI	1876	Granada	3	9	8	8	6	3	3	Génave	Jaén	■ ■ ■ ■ ■	
3.180	1.020	Josefa Sánchez Escañuela.	S.	St.	28	VI	1884	Granada	3	9	8	8	6	3	3	Aburcena	Almería	■ ■ ■ ■ ■	
3.181	1.021	Isabel López Alhúe.	S.	St.	»	IX	1884	Vizcaya	3	9	8	8	6	3	3	Cogollo de Gua- dix	Granada	■ ■ ■ ■ ■	
3.182	1.022	Teresa Moreno Soto.	S.	St.	21	VII	1883	Sevilla	3	9	8	8	5	15	3	Lubrín	Almería	■ ■ ■ ■ ■	
3.183	1.023	Maria Nieves Sau Santaló.	S.	St.	14	IX	1882	Gerona	3	9	8	8	5	9	3	3	Castellví de la Mareta	Barcelona	Plan 1901.
3.184	1.024	Teresa Pedrerol Viñas.	S.	St.	15	II	1884	Barcelona	3	9	8	10	11	1	3	Santa Cristina de Haro	Gerona	Plan 1901.	
3.185	1.025	Maria González Ballester.	S.	St.	25	II	1883	Barcelona	3	9	8	8	5	10	3	Abullana	Gerona	■ ■ ■ ■ ■	
3.186	1.026	Benedicta Elena Carrión Rueda.	S.	St.	7	V	1881	Segovia	3	9	8	8	4	15	3	Palazuelo de Vedijar	Valladolid	■ ■ ■ ■ ■	
3.187	1.027	Maria de la Concepción Larruy y Arnal.	S.	St.	9	II	1881	Barcelona	3	9	8	8	4	12	3	Almenar	Lérida	■ ■ ■ ■ ■	
3.188	1.028	Amalia Marzal Orquín.	S.	St.	16	V	1874	Alicante	3	9	8	10	10	19	6	Llardecans	Lérida	■ ■ ■ ■ ■	
3.189	1.029	Balbina Martínez Ibáñez.	S.	St.	13	III	1875	Logroño	3	9	8	8	2	10	3	Justiñana	Navarra	■ ■ ■ ■ ■	
3.190	1.030	Deogracias San Pascual Piquer.	S.	St.	24	X	1882	Valencia	3	9	8	7	11	26	3	Monserrat	Valencia	■ ■ ■ ■ ■	
3.191	1.031	Maria Dolores Gil Cuervo.	S.	St.	4	XII	1882	Oviedo	3	9	8	7	11	22	3	A. Sagra	Toledo	■ ■ ■ ■ ■	
3.192	1.032	Matilde Montero Tejedor.	S.	St.	14	IV	1881	Segovia	3	9	8	7	11	3	10	Riaza	Segovia	■ ■ ■ ■ ■	
3.193	1.033	Maria Alvarez Fernández.	S.	St.	3	III	1872	Oronse	3	9	8	7	9	28	11	Vallo	Santander	■ ■ ■ ■ ■	
3.194	1.034	Ana Matabosch Pladevelia.	S.	St.	22	IV	1885	Gerona	3	9	8	7	9	22	3	San Hilario Sa- calm	Gerona	■ ■ ■ ■ ■	
3.195	1.035	Francisca García Sande.	S.	St.	7	IX	1869	Coruña	3	9	8	7	9	20	1	Cruces	Pontevedra	■ ■ ■ ■ ■	
3.196	1.036	Isabel Badía Horrero.	S.	St.	13	XII	1883	Castellón	3	9	8	7	9	19	3	Moguda	Barcelona	■ ■ ■ ■ ■	
3.197	1.037	Francisca Tomás Parés.	S.	St.	10	X	1882	Barcelona	3	9	8	7	9	19	3	Porrera	Tarragona	■ ■ ■ ■ ■	
3.198	1.038	Petra González Sánchez.	S.	St.	12	V	1879	Granada	3	9	8	7	9	16	3	Sahagún	León	■ ■ ■ ■ ■	
3.199	1.039	Angela López Pardo.	S.	St.	6	I	1885	Burgos	3	9	8	7	9	11	3	Pampliega	Burgos	■ ■ ■ ■ ■	
3.200	1.040	Agustina Navarro Sentís.	S.	St.	23	III	1885	Tarragona	3	9	8	7	9	11	3	San Quintín de Mediona	Tarragona	■ ■ ■ ■ ■	
3.201	1.041	Maria Mestre Fraga.	S.	St.	14	III	1877	Barcelona	3	9	8	7	9	10	1	Tivisa	Tarragona	■ ■ ■ ■ ■	
3.202	1.042	Francisca Azurmendi Elecegui.	S.	St.	3	I	1885	Guipúzcoa	3	9	8	7	9	10	10	Arochavalota	Guipúzcoa	■ ■ ■ ■ ■	
3.203	1.043	Maria Angeles Vidal Alonso.	S.	St.	2	III	1881	Coruña	3	9	8	7	9	4	2	Mugia	Coruña	■ ■ ■ ■ ■	
3.204	1.044	Juliana Solanas Marquina.	S.	St.	16	II	1883	Zaragoza	3	9	8	7	9	3	7	Alfambra	Teruel	■ ■ ■ ■ ■	
3.205	1.045	Maria Jesús Lizarraga Eche- verría.	S.	St.	»	VI	1885	Navarra	3	9	8	7	9	3	3	Limpias	Santander	■ ■ ■ ■ ■	

(Continuará.)

Juzgados de Primera Instancia

IZNALLOZ

Por el presente se cita al conocido por David, que debe ser natural de Granada, ignorándose todas sus demás circunstancias, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar declaración en causa que se instruye por el delito de hurto de ganado bajo el número 28 del corriente año, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Iznalloz, 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Joaquín Peralta y Maldonado.

JO—5739

En ejecutoria de causa instruida en este Juzgado bajo el número 49 de 1912, sobre hurto, contra José María Navarro Ortiz y otro, por el presente se hace saber a Matías Rueda Hermoso, que se cree sea vecino de Huélma, y cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia fechada 30 de Septiembre de 1915 se condenó a dicho procesado a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y dos meses y un día de arresto mayor, con suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de tal condena, y a que indemnizase a Matías Rueda Hermoso en una peseta y al pago de la mitad de las costas. Con el fin de que sirva de justificación en forma al perjudicado Matías Rueda Hermoso, expido la presente, que firmo en Iznalloz a 13 de Mayo de 1916.—El Secretario, Joaquín Peralta y Maldonado. JO—5801

En cumplimiento a orden de la Superioridad en causa números 54 y 55 de 1911, contra Antero Revellez Gómez, sobre propaganda en reuniones públicas, pronunciando discursos que provocan directamente al cambio de Gobierno, se hace saber a aquél por medio del presente que por auto de 4 de Febrero de 1913, dictado por dicha Superioridad en expresada causa, acordó tener por desistido al Ministerio Fiscal de la acción penal que venía ejercitando, según lo prescripto en el artículo 3º del Real decreto de indulto de 23 de Enero de 1913, sobreseyendo libremente con declaración de las costas de oficio.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma al procesado Antero Revellez Gómez, que se encuentra en la República Argentina, expido el presente, que firmo en Iznalloz a 4 de Mayo de 1916.—El Secretario, Joaquín Peralta y Maldonado. JO—5809

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, el Procurador D. Luis Soto y Hernández, con poder bastante de D. Alfonso Ramírez Esteban, Marqués de Encinares, mayor de edad, natural y vecino de este Corte, é hijo legítimo de D. Alfonso Ramírez y Marín del Valle y de D.ª María de la Soledad Esteban y Fernández del Pozo, ha promovido expediente a fin de que, con objeto de perpetuar el apellido de sus antepasados Ramírez de Arellano, se adicione al que usa actualmente de Ramírez, la traza de Arellano.

En su virtud, por el presente se llama

a cuantos se crean con derecho para oponerse a la solicitud antedicha, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en debida forma dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará la tramitación del expediente con arreglo a lo preceptuado en la ley del Registro Civil y Reglamento dictado para su ejecución.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1916.—Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa. X—980

OLIVENZA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se resumen, de la propiedad del vecino de Alconchel, Claudio Meléndez Méndez, hurtadas en la noche del 20 al 21 del presente mes del ejido de dicha villa, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo con motivo de referido hecho, bajo el número 36 del año actual.

Reseña de las caballerías.

Una mulita castaña, de 1,40 metros de alzada, belfa, lunar blanco en el carrillo derecho, de cuatro años de edad.

Otra mulita de cinco años de edad, castaña clara, de 1,40 metros de alzada, lunar blanco en el espinal.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la naiga derecha.

Olivenza, 30 de Abril de 1916.—Antonio Astola. JO—5819

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de cuatro cerdos pequeños, como de tres a cuatro meses, que la noche del 22 de Abril último le fueron sustraídos al vecino de Bonilla de la Sierra, Bernabé Baena Sánchez, de una pocilga donde apacostaban, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo.

Dado en Piedrahita a 4 de Mayo de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, P. S., Recaredo García. JO—5824

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trovillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen, hurtadas la noche del 13 al 14 del mes de Abril último de terrenos del cortijo del Ochavillo, término de Hornachuelos, a D. Juan R. Diego Martín, D. Alonso Fernández Ruiz y D. Carlos Ramos Medrano, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Del Sr. Diego Martín:

Una yegua castaña, tuerta del derecho, la mata, encinada, calzada mano y pie derecho y el hierro C. P. en la naiga derecha.

Un potro de quince meses, alzada 1,28 metros, castaña, lucero, calzado del pie derecho y el hierro en la espaldilla izquierda, letra C número 5, de la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Del Sr. Fernández Ruiz:

Un mulito y una mulata, de un año cada uno, ambos pelo negro, y el hierro de la Compañía a los estados.

Del Sr. Ramos Medrano:

Una mulita de diecinueve años, castaña clara, alzada 1,48 metros, raya mulo, T en la naiga derecha y el del Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Possadas, 4 de Mayo de 1916.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—5825

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se resumen, hurtada el día 24 de Abril último del cortijo nombrado las Cruces, término de Hornachuelos, a D. Federico García Durán, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una mulita parda de cinco años, alzada 1,48 metros, raza española, raya de mulo, con un hierro confuso y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4, en la naiga izquierda.

Possadas, 1º de Mayo de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—5739

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen, hurtadas el día 9 de Abril último de la finca Mojón Blanco, de este término, al vecino del Alamillo (Ciudad Real), Nicolás Ceña, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de ocho años, alzada 1,80 metros, capa castaña, raza española, lucera, dos lunares blancos uno en cada costillar, y calzada del pie derecho y el hierro de El Fénix Agrícola, y

Un potro de siete meses, alzada 1,24 metros, capa castaña, raza española, calzado del pie izquierdo, lucero pequeño, pelos blancos en las manos y cola, y el hierro de la citada Compañía, ambas en la naiga izquierda, E, número 1.

Possadas, 1º de Mayo de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—5740

POTES

D. Francisco de Paula Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido Vicente Martínez Monje, casado con Felicitas Sánchez, de veintisiete años de edad, natural de Perrozo y vecino de Lon, jornalero, hijo de Ramón y Cataña, con instrucción, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional, apercibido que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido Vicente Martínez Monje, y caso de ser habido conocimiento a disposición de este Juzgado.

Potes, 4 de Mayo de 1916.—Francisco de Paula Navarro. JO—5826

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Francisco Reborrosa Sabat, natural de Gérida, de quince años de edad, recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente, para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felíu de Llobregat, 25 de Abril de 1916.—José Camps.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste, libro el presente en San Felíu de Llobregat á 25 de Abril de 1916.—Ante mí, José Camps.

JO—5834

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado José Llargaés Pierra, natural de Cornellá de Llobregat, de veintiocho años de edad, recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente, para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felíu de Llobregat, 25 de Abril de 1916.—José Camps.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste, libro el presente en San Felíu de Llobregat á 25 de Abril de 1916.—Ante mí, José Camps.

JO—5836

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Inés Sanllehy

Guberu, natural de esta villa, de cincuenta años de edad, casada con José Font Comes, residente en Viladecans, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente, para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felíu de Llobregat, 25 de Abril de 1916.—José Camps.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste, libro el presente en San Felíu de Llobregat á 25 de Abril de 1916.—Ante mí, José Camps.

JO—5835

SAGUNTO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado se instruye sumario sobre suicidio de un hombre desconocido de las señas que se dirá; en el cual, por providencia de la fecha, he escogido llamar y citar á cuantas personas se crean perjudicadas por el hecho de que se trate, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de diez días, á prestar declaración, ofrecerles el procedimiento e identificar el cadáver del interfecto, por las ropas que llevaba, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Señas del interfecto.

Un hombre de unos cuarenta á cuarenta y dos años, corpulento, de buena estatura, sin tatuaje de ninguna clase, pelo entreceano y barba afeitada; llevaba gorra negra, blusa de algodón color azul, chaleco negro, camisa blanca con muestras encarnadas, camiseta de algodón, calcetines blancos de lana, pantalón negro usado, de buena clase; calcetines blancos y alpargatas de cáñamo.

Dicho interfecto se suicidó en la estación del Puig, al paso del tren, sobre las dos de la tarde del día 11 del pasado Abril.

Sagunto, 3 de Mayo de 1916.—Manuel F. Carrascosa. JO—5743

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y Gereia, Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye con el número 58 de este año, por robo de 25 gallinas, se cita y llama á José Vázquez Romero, de veinticinco años, cochero, y que dijo ser vecino de Plasencia, para que en el término de cinco días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, plaza del Poeta Iglesias, con el fin de prestar la declaración que tengo acordada en expresado sumario.

Salamanca, 3 de Mayo de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—5830

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á Ramón Insa Lleo, de oficio tipógrafo, domiciliado últimamente en Valencia, y á un tal Equisuan, los cuales el 10 de Enero último en el barrio de los Ermitaños, de Nerva, intervinieron en un mitín celebrado en

casa de Antonio Vives, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, para ser oídos en el sumario que con el número 10 instruyo por dicho hecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Valverde del Camino á 1º de Mayo de 1916.—Julio de Ercilla.

JO—5845

VILLALÓN

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda interpuesta por el Procurador D. Fausto Población Cuadrado, á nombre de D. Eutiquio Madrigal Villada, vecino de esta villa, que se tramita en juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de 3.633 pesetas 39 céntimos, ha acordado á instancia del mismo, admitir la demanda y implazar á los demandados, los herederos de D. Romualdo Novo, vecino que falleció en Valladolid, para que comparezcan en dichos autos, personándose en forma. Dentro del término de nueve días, improrrogables á contar desde el siguiente en que tenga lugar la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que si no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento acordado y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Villalón, á 5 de Mayo de 1916.—Licenciado Francisco Serra.

X—978

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las tres jumentas que luego se indican, robadas en la noche del 30 de Abril último de un tinado en extramuros de Magacela y sitio baldío sobrante del Berrocal, propiedad la primera de Francisco Sánchez Delgado, y las otras dos de Salvador Rebolejo Gallardo, vecinos de dicha villa, poniéndolas á mi disposición, juntamente con la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, por tenerlo así acordado en el sumario número 30 de este año, por auto de esta fecha.

Señas de las caballerías.

Burra de pelo blanco, de doce años, talla mediana, sin hierro ni señal alguna y herrada de las patas delanteras.

Otra de pelo negro, preñada, para parir dentro de unos ocho días, talla pequeña, con un trozo de piel sin pelo sobre el espinazo, junto al rabo, cerrada de corvejones, sin señal particular y cerrada; y

Otra de pelo pardo oscuro, poco corpulenta, de mediana talla, herrada de las patas delanteras, cerrada, con una herida sobre las costillas del lado izquierdo y sin ninguna otra señal particular.

Villanueva de la Serena, 5 de Mayo de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardino Hidalgo Cavanillas.

JO—5851

Zarzuela de principios.

ARCHIDONA

D. Luis Naranjo Almohalla, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y

mplaza á Antonio González Godoy, natural y vecino de Villanueva del Rosario, soltero, de treinta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para responder en juicio verbal de faltas, que se celebrará en el local de este Juzgado á las trece horas del día décimo posterior á la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de los cargos que contra el mismo resultan sobre disparo de arma de fuego, en virtud de orden de la Superioridad.

Y para la citación del mismo expido el presente en Archidona á 3 de Mayo de 1916.—Luis Naranjo Almohalla.

JO—5758

Jurisdicción de Guerra.

BILBAO

D. Andrés Fernández Piñerúa e Iraola, Comandante del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del procedimiento previo que se sigue en averiguación de las denuncias formuladas por Félix Udaondo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Elexpe, natural de Aránzazu; Gregorio Uriarte, de Ceánsi, y Francisco Celaya, de Echevarría, para que en el término de diez días, á contar de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado, situado en esta capital (Cuartel de San Francisco), al objeto de prestar declaración en dicho procedimiento, según he acordado en diligencia de hoy.

Dado en Bilbao á 28 de Abril de 1916.—Andrés Fernández Piñerúa.

JG—2359

LUGO

D. Antonio Montenegro Castro, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho por el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar, de la Comandancia de Lugo, destacado en Vivero, Francisco López Simón.

En el día 8 de Octubre de 1915, y con motivo de haberse caído al mar, en el muelle de Vivero, el paisano Valentín Bermúdez Iglesias, de catorce años, y vecino de la mencionada ciudad, quien á pesar de los esfuerzos que hacia para salir del agua no pudo conseguirlo, cuyo suceso fué presenciado por marineros y particulares, sin que ninguno se decidiera á prestarle auxilio, fué enterado de ello el Carabinero de mar de dicha Comandancia, que se hallaba de servicio en el muelle, Francisco López Simón, el cual, sin tiempo para despojarse más que del armamento, se arrojó rápidamente al agua, salvando, con exposición de su vida, la del naufragio; por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se presento en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, en término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, para oír sus declaraciones bajo apercibimiento de que, pasado dicho

plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Lugo á 13 de Abril de 1916.—Antonio Montenegro. JG—2157

SANTONA

D. Juan Rodríguez Romero, Comandante de Infantería, Juez eventual de esta Plaza y del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar de la Comandancia de Santander, Román Fernández Sáenz.

Con motivo del humanitario servicio prestado el día 17 de Diciembre de 1915 por el expresado Carabinero, con exposición de su vida, en el salvamento de dos mujeres que cayeron al mar en la dársena de este puerto, logrando salvar á una de ellas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviere que hacer en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 4, tercer piso, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Santona, 22 de Marzo de 1916.—Juan Rodríguez. JG—2195

VITORIA

En virtud de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Avelino Asonso Braceras, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4º del artículo 89 de la vigente ley de Recrutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que lo confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia, por más de diez años en ignorando paradero, de Cipriano Asonso Braceras, hermano del mencionado soldado, hijo de Tiburcio y Victoria, natural de Santecilla, Ayuntamiento de Valle de Mona, de cuyo punto se asentó para Buenos Aires, hace más de diez años.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (C. L. núm. 358), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Cipriano Asonso Braceras se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma de datos posibles, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de este edicto, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Vitoria, 5 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Esteban Gómez Menor. JG—2332

Jurisdicción de Marina.

FERROL

D. Miguel Fontenla y Maristany, Teniente de Navío de la dotación del acorazado *España*, y Juez instructor del expediente que se tramita con motivo de haberse caído al agua desde el muelle de Cartagena el niño de doce años José Barceló Rodríguez, el día 8 de Septiembre de 1915, siendo salvado, cuando ya se había ido al fondo y estaba á punto de ahogarse, por los marineros de la dotación del torpedero número 5, Ramón Pérez y Ángel Fontanet.

Hago saber: Que con objeto de cumplimentar el artículo 5º del Reglamento de la Cruz de Beneficencia, se publica la presente requisitoria con objeto de que todos aquellos que tengan conocimiento del hecho y quieran depoer en el expediente en pro ó en contra de la concesión á los referidos marineros, de la citada Cruz, pueden hacerlo en este Juzgado durante un plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria.

A bordo, Ferrol, 26 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Miguel Fontenla.

JM—2300

MARBELLA

D. Guillermo Butrón y Linares, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de este distrito marítimo, por el presente se anuncia el concurso para proveer dicho cargo entre los Letrados de la comprensión de este departamento marítimo, que reúnan las condiciones siguientes:

Ser español, de estado seglar, Doctor ó Licenciado en Derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido veintitrés años de edad y no exceder de sesenta, y no estar impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

Los que deseen tomar parte en el expresado concurso, lo solicitarán del Excelentísimo señor Comandante general del Apostadero de Cádiz, por conducto del señor Comandante de Marina de esta provincia de Málaga, en el plazo de treinta días, á partir del día en que aparezca este anuncio publicado en la GACETA DE MADRID.

Marbella, 4 de Abril de 1916.—Guillermo Butrón.

JM—2371

PUENTEDEUME

D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Puentedeume.

Hago saber: Que habiéndose expedido duplicado de su cédula de inscripción al inscrito de este Trozo Manuel Medín Chás, hijo de José y Manuela, natural de Villamayor, queda anulada por medio de este edicto la expedida al mismo con fecha 18 de Mayo de 1905.

Puentedeume, 3 de Mayo de 1916.—Joaquín Jáudenes.

JM—2375

TARRAGONA

D. Francisco Trabadelo García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia y Juez instructor de la causa que se sigue por el naufragio de la barca de pesca nombrada *Santa María*.

Hago saber: Que en méritos de dicha causa y en providencia de esta fecha, he acordado citar por el presente al naufrago José Sans Papic, pero suponiéndole ahogado, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, que en caso de aparecer su cadáver, cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo mediano, más bien bajo que alto, ancho de cuerpo, de complexión robusta, pelo negro, cortado por las sienes en sentido vertical, de unos veintiséis años de edad, barba y bigote afeitados pero poblados, nariz regular, boca pequeña, frente despejada, el día del naufragio vestía calzoncillos de franela color oscuro, camiseta interior blanca con las iniciales J. S. y camiseta de bayeta blanca también con las mismas iniciales, lo comuniqué á este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta provincia.

Tarragona, 5 de Abril de 1916.—Francisco Trabadelo.

JM—2231